



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 032 -2018-GRC-GRDE

Callao, 16 ENE. 2018

VISTO:

El Informe Legal N° 009-2017-GRC-GRDE/OAP/SFL-AMZY de fecha 10 de enero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 143-2014-GRC-GRDE de fecha 24 de abril de 2014, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, declaró la caducidad total del derecho de la propiedad otorgado a favor de CARLOS COLLAHUA QUISPE, respecto a la unidad catastral N° 007834, conformante del Parque Porcino ubicado en el sector denominado "Pampa de los Perros", Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, inscrito en la Partida N° P01136136 del Registro de Predios de los Registros Públicos al haber incumplido con la obligación contractual de habilitarlo para la actividad agropecuaria, incurriendo en la causal de caducidad prevista en el Contrato y en consecuencia, declarando su resolución debiéndose revertir la Unidad Catastral correspondiente al dominio del estado.

Que, dicha resolución fue notificada a los administrados el 06 de noviembre de 2017, mediante Oficio N° 154-2017-GRC/GRDE/OAP de fecha 06 de noviembre de 2017, en su domicilio legal,

Que, atendiendo que el administrado no ha interpuesto recurso impugnatorio alguno contra la resolución indicada en el párrafo precedente, esta ha quedado administrativamente firme, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, razón por la cual procede declarar consentida la Resolución Gerencial Regional N° 143-2014-GRC-GRDE de fecha 24 de abril de 2014;

Que, estando de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado (TUO) del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar **CONSENTIDA** la Resolución Gerencial Regional N° 143-2014-GRC-GRDE de fecha 24 de abril de 2014, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GUILLERMO J. ACOSTA BEGAZO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 3396 Fecha: 16 ENE. 2018